**CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y**

**RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**

Siendo las 13:00 del día jueves 31 de enero de 2019, en las instalaciones de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, con domicilio en Analco #285, Barrio de Analco, en el Sector Reforma de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Académico, para lo cual se contó con la asistencia de las siguientes personas:

Dra. Adriana Cruz Lara Silva, Directora General

Lic. José Álvaro Zárate Ramírez, Director Académico

Lic. Gisela García Correa, Coordinadora de Carrera

Mtra. Gilda María Pasco Saldaña, Coordinadora de investigación

Lic. Lucrecia E. Vélez Kaiser, Representante de profesores

Lic. Martha Cecilia González López, Representante suplente de profesores

C. Isara Torres Luna, Representante de alumnos

La reunión se realizó conforme a la siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum, declaratoria de que el Consejo sesiona válidamente
2. Revisión y autorización de Programas Optativos 2019
3. Registro de línea de invetsigación del profesor Eduardo Padilla Casillas
4. Revisión de la solicitud del alumno Jose de Jesús Velázquez Barajas

1. Asuntos generales

**Desarrollo de la sesión**

ÁLVARO ZÁRATE: Buenas tardes a todos. Bienvenidos a esta primera sesión extraordinaria del Consejo Académico de la ECRO. Como ustedes saben, como lo indica nuestro Reglamento, el consejo Académico tiene que sesionar dos veces de manera ordinaria en el año y extraordinarias, las veces que sean necesarias. Desde la Segunda Ordinaria del 2018, quedaron pendientes varios optativos externos para dictaminarse en esta Primera Sesión. Se les envió una carpeta electrónica, para que pudieran leer de antemano la documentación y hacer, en la medida de lo posible, más ágil esta reunión. Y como todos nos conocemos, podemos obviar la toma de asistencia, tenemos quórum para sesionar. Y así agotamos el Primer punto de la Orden del día ¿están todos de acuerdo?… Bien. Y algo que quiero proponer a partir de la siguiente sesión, y que no viene en la Orden del día es que haga un seguimiento de los acuerdos. Fue algo que se comentó la sesión anterior, y olvidé incluirlo, quiero aprovechar para hacer este seguimiento. En la sesión anterior se aprobaron dos programas optativos en la Coordinación, en la Subdirección de Arqueología que dirige Gabriela Mora Navarro egresada de la ECRO. Ya se hicieron los comunicados oficiales a los estudiantes, a los Coordinadores de estos programas optativos… y queda pendiente de entregar a los tutores internos de la ECRO esta decisión del Consejo Académico. Lo siguiente que acordamos en esa sesión fueron los calendarios del Comité de Titulación y del Consejo Académico. El del Comité de Titulación fue difundido por los medios tradicionales. Ya está en la página y se envió vía correo electrónico a todos los estudiantes y egresados. Este calendario de sesiones, como ustedes saben marca una oportunidad al mes para registrar su tema o su proyecto de titulación. Con las ventajas que esto trae con respecto a cómo se hacía anteriormente, que había una o dos sesiones anuales y complicaba mucho, sobre todo por la gente que ya egresó o que tiene tiempo de egresada, la preparación del protocolo y de pronto se les pasa la fecha y, en lo que llega la siguiente. Entonces, con este calendario hemos tenido una mejor respuesta y ya se hizo su difusión. El otro, fue formar comisiones para la revisión de los Exámenes de admisión y del Reglamento escolar, y uno de los acuerdo fue emitir los nombramientos, que ya se emitieron, y tuvimos una discusión sobre la emisión de unos lineamientos para la elección de padrino o madrina de generación. Pues en los últimos años ha habido una idea o un interés por parte de los estudiantes por seleccionar a dos personas, en ocasiones hasta tres personas, como padrinos de generación, en un afán de reconocer a los profesores con los que se identifican. Sin embargo, al ser la Graduación una ceremonia que es parte del protocolo del Gobierno del Estado, toda vez que se invitan autoridades de pronto hay dos nombres para la Generación, y esto ha generado varias situaciones. Otra de las problemáticas ha sido la repetición de profesores que son seleccionados como padrinos, lo que implica un gasto también para los profesores cuando hacen un presente a los estudiantes. Entonces, queríamos normar o generar algunas líneas, pero entramos en una discusión y las vamos a replantear y se van a enviar nuevamente para su revisión en una sesión posterior. Ese es uno de los pendientes.

ADRIANA CRUZ-LARA: Una pregunta Álvaro: ¿Cómo quedo lo que mencionaste de las Comisiones de admisión?

ÁLVARO ZÁRATE: Son comisiones para la revisión de: una, los Exámenes de admisión y, otra, para revisión del Reglamento Escolar… No quedó como acuerdo, pero creo que es importante mencionar que, en Asuntos varios, no se ha generado documentación para los estudiantes de tres solicitudes hechas por parte de ellos en relación a tener un servicio de Internet funcional y apropiado para las actividades académicas. Esta es también una preocupación de la Dirección general y de la Dirección Académica, sí se está tomando en cuenta, lo hemos comentado. También se hizo hincapié en el Servicio de Biblioteca, sobre todo en términos de horario, es algo que se está considerando, y la posibilidad de fijar los proyectores en las aulas que también se está considerando. No ha sido todavía en un órgano colegiado, no hay documentación oficial, pero yo creo que es importante que quede en el Acta que eso se está considerando y revisando. Bien, con eso terminaría la parte de seguimiento a los acuerdos. No sé si tengan alguna duda.

CECILIA GONZÁLEZ: La cuestión del Colegio, que se iba a formalizar, que es una de las correcciones que pedimos en el acta.

ÁLVARO ZÁRATE: Establecer un reglamento para el Colegio de profesores. No lo marqué como acuerdo. Lo podemos dejar como pendiente para la siguiente sesión. Quedaría en calidad de pendiente.

CECILIA GONZÁLEZ: Muy bien.

ÁLVARO ZÁRATE: El siguiente punto de la Orden del día sería la revisión y autorización de los programas optativos. Recibieron ustedes una carpeta y tenemos aquí los expedientes. Se acostumbra pedirle a los estudiantes tres documentos: una carta de solicitud, firmada por ellos, en la que piden al Consejo Académico la revisión y aprobación de su programa optativo; una carta de aceptación de la institución a la cual van a acudir; y un programa con ciertos requisitos, que se basan principalmente en la Guía para la gestión de un programa optativo, que está en la página y disponible para todos ellos. Como les decía, la sesión pasada se aprobaron dos programas y se mencionaron cuatro que son internos de la ECRO, no son externos. Y para esta ocasión tendríamos seis programas nuevos para revisión. Entonces, si están de acuerdo, pasamos a revisar cada uno de ellos. El primero sería, y en orden alfabético, el de Jocelyn Alvarado Calderón que va a la ENCRyM, a hacer un optativo en fotografía y, por la cercanía y lo estructurado, me parece a mí que es muy completo. Optó por un programa nacional, el de Fotografía en la ENCRyM. Está ya su carta de aceptación, está el programa y sólo queda pendiente asignarle un tutor. Es necesario en este caso que Jocelyn, es el mejor promedio de su generación: 9.4; es una alumna destacada que habrá que tomar en cuenta cuando llegue la invitación o la discusión ir al programa Kykuit de la Rockefeller. Tradicionalmente se ha seleccionado al mejor promedio y esto habrá que comentarlo en su momento, pues ella tendría que gestionar e la ENCRyM que le autoricen esas tres semanas en que se acude a Kykuit para que pueda aprovecharlo.

ADRIANA CRUZ-LARA: ¿Ella serías seleccionada para ese programa, en principio, por ser el mejor promedio?

ÁLVARO ZÁRATE: Sí. En principio.

CECILIA GONZÁLEZ: ¿En enero ya empezó?

LUCRECIA VÉLEZ: Ya empezó. Mi duda es cuándo acaba, su programa dice enero-julio, duda, y hay que tener en cuenta cuándo concluyen ellos para que llegue a tiempo su nota.

ÁLVARO ZÁRATE: Sí, por supuesto. Desde la Dirección Académica se les hace hincapié desde Séptimo semestre de lo primero que comentamos es que tiene que ser en el periodo que va de enero a junio, para poder presentar calificaciones, pues siempre les pedimos que cuiden mucho la certeza de tener una nota y una evaluación en tiempo y forma, para que egresen; aun si tienen que elegir una opción diferente de optativo al que quieren, pero que les garanticen es parte para que puedan egresar. No nos interesa o no queremos nunca el escenario en que se pueden quedar el último semestre.

ADRIANA CRUZ-LARA: Los expedientes están muy bien integrados y muy completos, Me parece que las alternativas que están eligiendo los estudiantes, en general y no sólo en este caso, cumplen muy bien con el cometido de hacer estos optativos, que son en otros bienes culturales, en otras instituciones y los expedientes están muy bien integrados, como carta solicitud, carta de aceptación, programa… la verdad. Además un tutor de la ECRO, pues me parece que está cuadrado, y que está muy bien integrado. En este caso sólo haría falta el tutor por parte de la ECRO. ¿Qué hace el tutor dela ECRO exactamente?

ÁLVARO ZÁRATE: Básicamente, tener una comunicación fluida con el estudiante, pues en unas dos ocasiones hemos tenido situaciones problemáticas en los optativos. Y, en una de ellas sobre todo, nos hubiera gustado tener una reacción mucho más rápidamente para recomendar que se regresara a la ECRO. Cuestiones así, ayudarles a resolver para que no se genere una situación ajena a lo académico. Como están fuera de la Escuela, la principal función es tener una comunicación fluida para apoyarlos en estas cuestiones. De ahí derivan otras situaciones que pueden tener que ver con el ámbito académico, el seguimiento del Informe, se les piden reportes que, eso, al final puede ser el cuerpo del Informe, para que no tengan que desarrollarlo al final, pueden hacerlo en esta comunicación que tienen con los tutores.

ADRIANA CRUZ-LARA: ¿Y presentan informes de actividades a su tutor?

CECILIA GONZÁLEZ: Sí, semanales, quincenales… a mí me entregan informes mensuales. Entonces, en el informe y se ve el avance y la problemática, o si no van siguiendo la normativa del programa académico. Me entregan informes mensuales por correo electrónico y si tienen aluna duda o alguna consulta, lo vemos por el mismo medio. Cuando concluyen su proyecto hay procurar que no haya ningún inconveniente.

GILDA PASCO: Cuando me ha tocad ser tutora, yo les establezco ciertas reglas: les pido un informe mensual con sus avances, y al final una copia del informe que van a entregar para yo estar enterada.

LUCRECIA VÉLEZ: Igual conmigo, ya sea que vayan a la ENCRyM o a la Biblioteca Nacional, hacen lo mismo: mandan la información y ha habido muy buenos resultados, yo he tenido buenas experiencias y no ha habido problemas. Cuando Álvaro nos pregunta cómo van, pues le decimos que todo bien, y listo. En realidad el tutor solamente acompaña…

CECILIA GONZÁLEZ: … y avisa a las instancias superiores si hay algún problema que sea académico o que no sea de nuestra competencia, para apoyar a nuestro alumno que no está en casa.

ÁLVARO ZÁRATE: Y hemos comentado también, que de la experiencia formativa que alcanzan los alumnos que están fuera de la ECRO, también nosotros podemos recuperar o tener de regreso una pequeña parte, pues la idea de los tutores es también poder participar o retroalimentarnos de estas experiencias; otra, es que se les invita a presentar sus experiencias en el Foro académico.

LUCRECIA VÉLEZ: También quiero comentar que, si bien ellos buscan los optativos por diferentes razones, sí muchas veces están ligados a preparación que llevan de la ECRO. A Paco, por ejemplo, en la Biblioteca Nacional, Adriana Gómez Moreno tiene conocimiento de la formación que llevaba y de inmediato le dieron las piezas, mientras que a los chicos que iban de San Luis los mandaron a un curso introductorio. El conocimiento de nuestros estudiantes, los avala y los ayuda a desarrollarse en muchos de sus optativos. Y lo ideal es que regresen y presenten en el Foro el trabajo que realizaron.

ÁLVARO ZÁRATE: Entonces, no sé si tengan alguna propuesta de tutor en el área de fotografía. Pueden ser los profesores Rigoberto Becerra, María Larios, Miriam Limón.

LUCRECIA VÉLEZ: Miriam.

ADRIANA CRUZ-LARA: Ella trabajó en los archivos de Kraeppellin, que tenia muchas fotografías.

ÁLVARO ZÁRATE: La siguiente es Samara Calderón Zárate, que va al Museo Nacional de Historia, y está más interesada en el tema de museos y conservación preventiva, y estaría trabajando con la maestra Helia Botello.

ADRIANA CRUZ-LARA: ¿Y quién sería el tutor en Conservación preventiva?

ÁLVARO ZÁRATE: Gustavo Alemán, que da algunas materias de Conservación. Entonces ¿queda aprobado? De acuerdo. El tercer optativo es el de María Fernanda Díez, que es el que llegó un poquito tarde en alcance, pero espero que hayan tenido oportunidad de revisarlo. Ella se va al Museo del Ferrocarril de Aguascalientes.

CECILIA GONZÁLEZ: Yo conozco el proyecto porque me asignaron asesorarla en las materias de metodología y en el seminario para el desarrollo de su protocolo de tesis; así como la gestión que ella hizo en Aguascalientes, ya fue, ya conoce las instalaciones y a los encargados. Ella me propone a mí como tutora y yo no tengo ningún inconveniente si el Consejo no tiene inconveniente…

ÁLVARO ZÁRATE: ¿Algún inconveniente? No. Entonces queda aprobado. El que sigue es el de Gabriela Elizabeth Gutiérrez Martínez, que va al Centro Nacional de Conservación del Chile a tomar dos módulos o dos casos: escultura en piedra y conservación.

GILDA PASCO: A mí, lo que me llama la atención es que no es un programa académico como tal sino solo una serie de actividades. Entiendo que se inserta en un proyecto como tal y no presenta un programa que avale el aprovechamiento y la formación.

ADRIANA CRUZ-LARA: Pues podrían solicitarse el programa y los criterios de evaluación académica.

ÁLVARO ZÁRATE: Lo hemos hecho en varias ocasiones. Entonces se le puede hacer la solicitud, que toca a la Dirección Académica. Entonces ¿queda aprobado, condicionado a la entrega del programa y los criterios de evaluación?, para que ella pueda ya integrarse.

ADRIANA CRUZ-LARA: ¿Los estudiantes hacen las gestiones?

ÁLVARO ZÁRATE: El punto de partida es el interés propio y hacen las primeros contactos y consultas, hasta que llega el momento de formalizar a través de la Dirección Académica de la Escuela. Pero ellos hacen un trabajo en corresponsabilidad , yo no podría llevar todo, los voy guiando, asesorando, pero ellos llevan la pauta. En ocasiones al algún programa que requiere la firma de un Convenio interinstitucional, y entonces a mí me toca apoyarlos en ese sentido.

ADRIANA CRUZ-LARA: ¿Quién sería el tutor?

GILDA PASCO: Pues propongo a Mara.

ÁLVARO ZÁRATE: Sí, con ella serían tendría dos alumnos.

ÁLVARO ZÁRATE: El siguiente es el de Regina Pierrelus, que está interesada en pergamino y ha estado haciendo una gestión para la Biblioteca de Catalunya. Precisamente le comenté que falta un esquema de evaluación, también nos falta que nos envíen el documento formal pero podríamos revisar la propuesta inicial.

LUCRECIA VÉLEZ: La comunicación de la Biblioteca de Catalunya dice que la ECRO le facilite el formulario para introducir la calificación. Entonces hay que enviarles un formato.

ÁLVARO ZÁRATE: Ya se les envió, y hay una propuesta inicial a ser formalizada.

ADRIANA CRUZ-LARA: ¿quién puede ser tutor de pergamino?

ÁLVARO ZÁRATE: Regina requiere que la apoye alguien muy estructurado y riguroso, y quizás podríamos considerar a Eduardo Padilla. ¿Estarían de acuerdo todos? Ok. Entonces, la última es María Fernanda Rodríguez Morales, que va a la Coordinación, a Riesgos con David Torres, y mandó también el programa muy formal.

GILDA PASCO: lo único que falta es el sistema de evaluación, porque el programa está muy bien estructurado.

CECILIA GONZÁLEZ: Yo creo que aquí, Mara tendría el acervo para apoyar a esta chica, pues necesita la cuestión arquitectónica. Podríamos mover a Gabriela porque Mara es más pertinente, a lo mejor Gabriela podría pasar con Gustavo Alemán que también está en el taller de mural.

ÁLVARO ZÁRATE: Entonces, Ma. Fernanda con Mara y Gabriela con Gustavo. Con esto estaríamos concluyendo los seis optativos, nos quedarían cuatro pendientes.

GILDA PASCO: La pregunta es: ¿cuál será el límite? ¿vale la pena enviarles un comunicado indicando la fecha limite?

ÁLVARO ZÁRATE: A mí me ayudaría mucho que sea el Consejo Académico el que haga ese pronunciamiento sobre una fecha límite para que ellos envíen la documentación y se convoque a sesión extraordinaria del Consejo para dictaminar y que puedan ir a su optativo. Y si no tienen, al día siguiente tienen que presentarse aquí en la ECRO para integrarse a los que estén disponibles. Poner el día 5 como límite, ¿les parece?

ADRIANA CRUZ-LARA: Pues sí, porque viene en el Reglamento escolar, salvo que después se haga una consideración especial para los optativos porque son foráneos y están bajo otra realidad y bajo otras condiciones.

ÁLVARO ZÁRATE: Entonces yo hago esta comunicación. Y con esto agotamos el punto de los optativos. Y pasamos al registro de la línea de investigación propuesta por el profesor Eduardo Padilla.

ADRIANA CRUZ-LARA: La verdad es que no está bien planteada la petición, porque una cosa es la liberación de un día a la semana para participar en este grupo, que me parece bien; pero no está claro cuál es la línea de investigación que propone. En todo caso, se le comisionaría para que realice esta actividad académica los viernes. Pero, en la línea que propone, no tenemos un protocolo, el nombre de la línea, la metodología, el cronograma ni los productos esperados.

ÁLVARO ZÁRATE: Podría ser un acuerdo que yo prepare una respuesta que sea revisada y firmada por el Consejo Académico. De acuerdo. Con esto agotaríamos el punto tres y pasamos al punto 4, que es la solicitud de revisión que hace José de Jesús Velázquez Barajas. El 17 de diciembre pasado, en un documento dirigido A quien corresponda, el estudiante José de Jesús Velázquez Barajas solicita revisión de la calificación reprobatoria en relación a los artículos 64, 66 y 49 del Reglamento escolar. En mi calidad de Director Académico hago una revisión de esa solicitud y se le responde que, toda vez que perdió derecho a acreditación por la cantidad de inasistencias acumuladas, se le informó que no viene al caso la revisión de una calificación que no existe como tal. Simplemente perdió el derecho por faltas. Después, el 11 de enero, envió a la Dirección académica otro documento en el que pide revisar cinco puntos, al cual yo preparé la respuesta que se le enviaría en 17 de enero, y ese mismo día 17 de enero, antes de que se le enviara la respuesta, él envió un comunicado al Consejo Académico. En mi respuesta, se hace una reflexión en torno a lo que él solicita que se revise: el número de faltas, lo relaciona con el artículo 50 del Reglamento escolar; habla de un trabajo extra para justificar inasistencias; habla de tiempo extra para recuperar tiempo y finalmente, en relación al artículo 49 hay una cuestión como de interpretación. El resultado de esta revisión, desde la dirección Académica, es que no se considera procedente la justificación de inasistencias, que es lo que él quiere que se revise y se le pueda justificar una inasistencia. También considero que no amerita la revisión en este caso del Consejo Académico toda vez que el Reglamento escolar no contempla la justificación de las faltas: da derecho a faltar un porcentaje de sesiones al semestre, sin embargo no contempla la justificación de inasistencias; es decir, los estudiantes deben administrar el porcentaje permitido y, finalmente, se le informa que, de cuerdo con el Reglamento escolar, tiene derecho de volver a cursar el Seminario-Taller. En su comunicado del mismo día 17, dirigido al Consejo Académico, él solicita que se revisen las normas para justificar inasistencias, explica las razones de haber faltado. Cecilia González: “debido a que el Reglamento escolar no estipula las normas para justificar las inasistencias, pido la participación del Consejo Académico para exponer y dar solución al caso”. Y hasta aquí, es como la exposición del caso; podemos entonces abrir a comentarios.

GILDA PASCO: Me parece que si nos ceñimos estrictamente al Reglamento, la solicitud no procede. Pero la solicitud me permite ver que el caso es muy inconsistente e inarticulado; y quisiera saber cuántas faltas tenía al día 12 de noviembre en que se le emite el oficio.

ADRIANA CRUZ-LARA: Al 8 de noviembre tenía ya 8 faltas.

GILDA PASCO: Si al 8 ya había llegado al límite, no hay razón para que le hayan permitido acumular 10 faltas. En la novena se le debió haber notificado la pérdida de derecho a ser evaluado y no se debió haber permitido que concluyera el semestre.

ADRIANA CRUZ-LARA: Cuando se le notificó por primera vez el 1 de noviembre se le indica que tiene 8 faltas y 2 retardos, pero se da por hecho que el límite de faltas es nueve. Pero cuando Álvaro hace la última carta, la cuenta con el porcentaje permitido es de 7.6, es decir 8 faltas, y aquí ellos hablan de nueve.

GILDA PASCO: La inconsistencia empieza desde el conteo de inasistencias por parte de las maestras, y en ese momento él se vio favorecido. Y aún así, él falta una vez más.

ISARA: Tengo entendido que desde que le notificaron ya no faltó, sino hasta el último día en que su inasistencia fue informada a la maestra indicándole que iba a hace runa actividad académica: él estaba imprimiendo el Informe y la maestra lo sabía.

CECILIA GONZÁLEZ: Es que el alumno juega con las oportunidades que le da el maestro. ¿El informe era de Chuy?

ISARA: El informe era de todo el grupo y él llamó en la mañana para comunicar que lo estaban imprimiendo, y le preguntó a la maestra sobre la cuestión de las faltas.

CECILIA GONZÁLEZ: Preguntó por las faltas cuando hay un oficio que le avisa que tiene problema de faltas, es jugarle a la inocencia.

LUCRECIA VÉLEZ: A mí me parece que estar en una actividad académica no sería discusión. Lo que tenemos que clarificar es que el proceso haya sido correcto y que él, por Reglamento no tiene derecho a ser evaluado y, por tanto no tiene derecho a continuar.

GISELA GARCÍA: Justamente lo que procede es: primero, hacer un señalamiento a lo profesores para poner mucha atención en sus decisiones; segundo, indicar que a tato por ciento de faltas tiene que hacerse una notificación, y en caso de que la cantidad se rebase el alumno pierde el derecho a evaluación.

ISARA: Entonces debía haber algún tipo de llamada de atención a los maestros, porque si ya se había pasado de la cantidad de faltas ¿por qué lo llevaron a la práctica de campo?, ¿por qué le dejaron el trabajo? Y sólo se ve que como que lo utilizaron.

ADRIANA CRUZ-LARA: Pues parece ser que no se le notificó el día 11 que ya estaba fuera. Por los comunicados, tengo la impresión de que pareciera que se le dio la oportunidad de justificar faltas por la asignación de un trabajo extra, lo cual está fuera de Reglamento y no procede. Yo siento que lo confundieron. Entonces, el alumno, entre sus ganas de transitar por el filo de la navaja y la ambigüedad de los profesores hace parecer algo que no es así por Reglamento.

CECILIA GONZÁLEZ: Creo que eso es muy importante recalcar la metodología, porque en algunos Consejos acordamos avisar mediante oficio, en otros Colegios acordamos que no, que ya son adultos y responsables de su vida; y posteriormente regresamos al aviso por medio de oficio para alertarles de este problema de faltas. Hay inconsistencia, sí, pero el reglamento esta sobrepasado. Él incumplió el reglamento y yo no veo más allá. Podemos hacer observaciones a todos los talleres para que se cuiden y no generen en algunos esta ansiedad y esta posibilidad de negociación, cuando en el Reglamento, por faltas, no es posible.

LUCRECIA VÉLEZ: Es que, según el Reglamento, él perdió el derecho a ser evaluado al exceder la cantidad de inasistencias. No se le debió haber evaluado. Ese es el problema que yo veo.

GISELA GARCÍA: Y a Control escolar se pasó nota reprobatoria porque eso es lo que indica el Reglamento; y a él se le notificó en el contexto de que no tiene problemas académicos, sino un problema de faltas. Habría que decirle a Jesús que, efectivamente, hubo esta parte de inconsistencia en relación al Reglamento, pero que a todas luces sobrepasó las inasistencias, lo cual es inapelable.

ISARA: Yo creo que si desde el principio las profesoras no siguieron los lineamientos del Reglamento, es muy fácil decir hasta el final del semestre: Ahora está el Reglamento aquí y lo queremos seguir directo, perdón por hacerte perder el tiempo y el dinero y acabar la escultura, pero repites el semestre”. No se me hace justo que sólo le envíen una carta de “Muchas gracias, repite el semestre y la próxima vez sigue el Reglamento”. La verdad, se me hace injusto, porque se estaría avalando a las profesoras eso de “no pasa nada”, es sólo una notificación.

ADRIANA CRUZ-LARA: A ti te parece, Gilda, que es una falta de ética, ¿en qué sentido?

En el sentido de cómo se llegó al incumplimiento del Reglamento porque me parece que no se le debió haber notificado el día 12 de noviembre sino mucho antes y también por el hecho de haberle permitido terminar el semestre sabiendo que tiene muchas más faltas de las permitidas, y haber sido muy permisivos en el hecho de esta asignación del trabajo y terminarlo. Sí, me parece como una manera de utilizar al alumno y notificarle hasta el final que está reprobado. Desde la falta 9 se le notifica, pero ya tiene que repetir el semestre.

LUCRECIA VÉLEZ: Lo que veo es que ni siquiera eran las faltas permitidas, Aunque me parece que esto lo tenemos que discutir a partir de cosas tangibles, ¿cuál es el límite de faltas que se expresó de manera verbal o escrita por el Seminario Taller?, para no entrar en un juicio de valor. Por otro lado, hay un error, porque no pueden ser 9 las faltas, ya que son menos sesiones activas de los Talleres, porque son de lunes a jueves. Aquí son profesores y alumnos los que incumplieron el Reglamento. No sé cuál sería la salida en este caso.

ADRIANA CRUZ-LARA: Lo que veo con respecto a lo que dice Gilda, es que sí hay una notificación y está firmada de recibida; lo que veo en la Lista de asistencia es que para el día 11 de diciembre él acumula 9 faltas, las que originalmente los profesores le dieron como límite porque probablemente hicieron un mal cálculo de las sesiones; y como el 11 de diciembre alcanzó las 9 faltas, se le tuvo que haber notificado ese día. No es que haya llegado al límite faltas antes, sino sólo dos días antes de acabar el semestre. Aun así, en estricto sentido, debió haber sido notificado ese día, pero tampoco es que se le haya hecho perder la mitad del semestre cuando él ya estaba sin derecho a evaluación.

ISARA: Y qué procede en estos casos, porque hay varios testigos de que a partir de que regresó de su viaje, que fue el día 25, ya no faltó y, que yo recuerde y que él recuerde, pues tampoco faltó. Entonces, allí es la palabra de la maestra contra la palabra de Chuy.

ADRIANA CRUZ-LARA: Si el alumno está notificado, pues diariamente debería revisar si tiene o no retardo, porque también parece que Jesús pide apoyo porque tiene la situación de un familiar que está enfermo, y pide apoyo para recuperar tiempo previendo que tendrá que volver a faltar. Y se le da un tiempo, aquí está en el expediente, y él recupera el tiempo y se queda más tiempo en el taller, pero previendo… Total, parece que luego no hay necesidad de que use el tiempo recuperado (o adelantado) y entonces argumenta que esos cinco excesos de trabajo en el taller se le tomaran en cuenta para eliminarle esa falta, y eso no puede ser. Sí veo inconsistencias en el caso de Jesús, por ejemplo, me llama la atención el caso del trabajo, pues no se le deja trabajo extra al alumno si se trata de faltas. Pero si armamos el caso con lo que tenemos, está excedido en las faltas. ¿Cómo le hacemos? El Reglamento no prevé en ningún caso la justificación de inasistencias en Seminario Taller, y eso es así desde hace 18 años; y más porque la inasistencia al taller impide la adquisición de las habilidades y los conocimientos, es una práctica, y si faltas a la práctica… Por eso no hay ninguna manera de justificar las faltas, y menos cuándo ya pasó tiempo.

CECILIA GONZÁLEZ: Yo creo que el punto a discusión es: ¿la inasistencia está dada?, ¿el incumplimiento al Reglamento está dado?

[Se revisa la Lista de asistencia del Seminario Taller y se hace el recuento de faltas]

CECILIA GONZÁLEZ: Tiene 10 faltas completas y 5 retardos, lo que equivale a 11.5 faltas.

ISARA: O sea, ¿en octubre ya había alcanzado lo que dice el reglamento? Entonces qué procede aquí a los profesores.

GILDA PASCO: A mí, lo que me causa mucho conflicto es la inconsistencia de las profesoras. En realidad, a finales de octubre ya estaba en el límite y no fue notificado.

CECILIA GONZÁLEZ: Yo creo que sí hay que insistir en el respeto al Reglamento y avisarles puntualmente. El Reglamento lo estipula, y hay que hablar con las maestras porque ellas vieron esta inconsistencia, se equivocaron. Y tiene que aprender…

ISARA: …de la cuestión de la equivocación y de que el alumno repruebe un semestre; cuando le habían dicho que no había problema en el momento en que les informó, al inicio del semestre, que tendría que hacer un viaje.

ADRIANA CRUZ-LARA: El hecho es que no podemos quitar las faltas. Aún y cuando vemos un caso inconsistente y con un problema de ambigüedad, no le podemos quitar las faltas y mucho menos como consejo Académico. Ya las contamos y hasta salieron más. Que sí debió haber sido notificado, el reglamento tampoco lo establece; pero es algo que sí debemos seguir haciendo para ofrecerles la mayor claridad posible y la mayor disposición. Además, que firmen la lista de asistencia me parece una idea genial.

GISELA GARCÍA: Justamente yo puedo redactar algunos lineamientos respecto al sistema que podemos seguir y les hago una propuesta para verla entre todos. Y creo que podemos tomar la decisión de que en todos los Seminarios Taller se firme la asistencia; que, de ahora en adelante, en cuanto ves que llega tal porcentaje, carta rigurosa. Yo le hago la propuesta y me la retroalimentan.

ADRIANA CRUZ-LARA: En rigor, las maestreas no incumplieron porque el reglamento no establece que se tenga que notificar al alumno cundo llega al límite de faltas.

ÁLVARO ZÁRATE: A mí me gustaría que estas disposiciones pudieran ser inmediatas para generalizarlas de inmediato al iniciar el semestre.

LUCRECIA VÉLEZ: Es importante que a todos nos quede claro que en la medida en que en los Seminarios Taller nos apeguemos a nuestro Reglamento, que tiene huecos pero que la final nos rige en la vida académica, va a ser muchísimo más fluido el tránsito de alumnos como el trabajo de los profesores. O sea, los Talleres no tendrían que justificar las faltas; dejar el resquicio de “te voy a justificar si me hacer un trabajo” o algo, es un problema porque entonces nos trae a esta ambigüedad. Creo que es muy importante que quede estipulado en el Acta y que se haga un Acuerdo para no traer estos problemas; porque sí, la sanción es perder el semestre y es una sanción muy considerable para el alumno. Y acordar las formas de recoger las asistencias también es importante.

ÁLVARO ZÁRATE: Entonces ¿en qué sentido iría la resolución? ¿En el sentido de las faltas por Reglamento que están excedidas? ¿Se le haría un comunicado firmado por el Consejo?

GISELA GARCÍA: ¡Sí! Porque es lo que él solicita ¿No?

ÁLVARO ZÁRATE: Y en el Colegio de Profesores se tomarían las medidas de las Listas de asistencia para el inicio del semestre: asistencia por firmas y acceso al alumno para consultarlas. Quedaría en la Orden del día en punto cinco: Asuntos generales.

GILDA PASCO: Quiero retomar un tema sobre una iniciativa para el registro de una línea de investigación de pintura de caballete: el Lienzo de Cusalapa, que quedó pendiente de una sesión anterior, porque lamentablemente esa vez no pude asistir. Por ello, ahora les traigo un expediente del caso. Es una solicitud que hace la doctora en arqueología Cloe Promedio (¿?) de la UdeG para pedir al Seminario Taller de Cerámica la evaluación de ciertas piezas del proyecto de la Sierra de Manantlán; pero dentro del marco de ese proyecto aparece una pintura: es un mapa pintado de la comunidad de Cusalapa, municipio de Cuautitlán: A partir de la primera solicitud, se toma como marco de referencia para que el Seminario Taller de Pintura de Caballete pudiera también aportar sus conocimientos para evaluar el Lienzo. Es un caso muy importante, y me gustaría en una futura sesión proponer el registro de una línea de investigación para que en ella esté ceñido este proyecto, y ver si efectivamente es de 1531, y luego contemplar dos escenarios: uno, la realización de la investigación y, dos, la probable restauración del Lienzo. Por ello, se requiere trabajar en colaboración con la UdeG, el INAH, la UNAM y la ECRO. Entonces, por un lado plantear la iniciativa de una línea de investigación, pero también contemplar la posibilidad de conformar un cuerpo académico con estas cuatro instancias, e invitar a tesistas a integrarse a la línea de investigación.

ADRIANA CRUZ-LARA: Dos preguntas: ¿si tenemos convenio con la UdeG?

ÁLVARO ZÁRATE: Tenemos un Convenio marco con la UdeG

ADRIANA CRUZ-LARA: La otra, ¿cuál es la línea de investigación? Porque el Lienzo de Cusalapa es sólo un caso de estudio.

GILDA PASCO: El Seminario Taller tiene la intención de registrar varias líneas, una de ellas en el estilo de materiales y técnicas de la pintura novo galáica, pensando en nuestra región.

ADRIANA CRUZ-LARA: Este es entonces el caso de estudio que abona esa línea.

GILDA PASCO: tendría que hacerse un peritaje para determinar la competencia del INAH, y lo traigo a la sesión porque en la UdeG ya comenzaron. Sería la solicitud, y entrego el expediente al Consejo.

LUCRECIA VÉLEZ: Nosotros queremos traes a discusión el proceso que siguen los alumnos para titularse. Tienen que llenar formatos que no están numerados en nuestro reglamento de titulación.

LUCRECIA VÉLEZ: Nosotros queremos traer a la mesa de discusión el proceso que siguen los alumnos para titularse. Tienen que llenar formatos que no están numerados en nuestro reglamento de titulación y ha habido algunos problemas de que los alumnos por desconocimiento omiten el llenado de estos formatos, que son los de no-adeudo, y hay quien ya tiene asignada fecha de examen y no ha completado todo su sistema. También me parece que es necesario que el proceso para la recepción de documentos sea más claro y fluido, porque lo hace Carolina y debería hacerlo Asuntos Escolares, como se hace en la ENCRyM.

ADRIANA CRUZ-LARA: ¿Quién lo lleva ahora?

ÁLVARO ZÁRATE: La Dirección Académica, desde el momento en que empezaron las titulaciones y no sé muy bien por qué razones, estos trámites se han realizado en la Dirección Académica y sólo se hacen copias para entregar a Asuntos Escolares. Me parece muy pertinente que este proceso se llevara en la Jefatura de Asuntos Escolares.

LUCRECIA VÉLEZ: La propuesta sería entonces modificar el Reglamento de Titulación para que todos los formatos tengan una secuencia numérica y establecer quién estaría a cargo.

ÁLVARO ZÁRATE: Hay una salvedad que a lo mejor va a ser momento de discutir. A un conjunto de quince documentos se le estableció una secuencia numérica, para ser entregados de manera consecutiva, porque corresponden a una comunicación entre el sustentante y la Escuela. Y se dejaron los documentos de no-adeudo, que se elaboran cuando uno sale de un Seminario Taller o de la Escuela y libera sus adeudos (por ejemplo: en talleres, en administración o en biblioteca) tiene derecho a que se le entreguen esos documentos, los cuales no son parte de la titulación y son independientes de una numeración consecutiva. Esa es la observación que hizo la Comisión que generó el Reglamento y la razón por la que esos documentos no entran en la numeración consecutiva de documentos para la titulación.

LUCRECIA VÉLEZ: La razón que expone ALV me parece muy lógica y congruente, pero yo contrapongo la operatividad por las situaciones que hemos tenido. Lo último fue de Sofía Benavides que tenía ya fecha de examen y no había cubierto un adeudo en el taller de cerámica. Entonces, pensando en la operatividad, valdría la pena que estuvieran numerados. Los representantes de los profesores queremos que se numeren y que Asuntos escolares lleve todo el control.

ADRIANA CRUZ-LARA: Pues puede quedar asentado en el Acta y hablamos con Amparo.

ÁLVARO ZÁRATE: Sí, por supuesto.

LUCRECIA VÉLEZ: Otro asunto con respecto a la titulación: en esa ocasión del examen de Sofía Benavides, su director de tesis no era restaurador y creo que el resultado final y el proceso fue un poco difícil porque el tema no alcanzaba a cerrar… Y otro asunto que noté al mero final, que no lo vi antes, es que el formato de la tesis está a doble renglón. Había que lograr que todas las tesis entren en los lineamientos que han hecho que tengamos muy buena calidad, porque me quedó el trabajo de Sofía muy por debajo de muchos otros. Sólo lo quería poner en la mesa y que se discuta la necesidad de un codirector restaurador en caso de que el director sea externo.

ÁLVARO ZÁRATE: Lo habíamos comentado, para que en estos casos la decisión fuera una facultad del Comité de Titulación, pero es difícil percibir estas situaciones a priori, al momento de revisión de los protocolos.

LUCRECIA VÉLEZ: Por otro lado, a mí nunca e me planteó la idea de poder decir que no se aprobaba o que sí aprobaba. En ningún momento tuve yo una discusión con alguien, así como de: “Si ti realmente crees que el trabajo tiene calidad o no, o si lo defiende de tal o cual manera”. Y creo que la defensa fue un poco baja para el nivel de su trabajo. Creo que los sinodales también tenemos que reunirnos porque existe la posibilidad de, por poner un ejemplo: a Lorena Sanromán le “detuvieron” el trabajo, y no es reprobarlo, en realidad se le detuvo con el fin de que ella hiciera una nueva defensa. Y creo que Sofi pudo haber realizado una mejor defensa de su trabajo. Son muchas situaciones. Al final yo también soy nueva.

ADRIANA CRUZ-LARA: Son temas para discutir…

[SE INTERRUMPE LA GRABACIÓN]